

cidental, aseveramos, con Pelagio en contra del obispo de Hipona, con el instinto de los desheredados, á cuya clase pertenecemos, en contra del fatalismo de una casta de privilegiados; aseveramos, con la Revolución, la moralidad esencial de nuestra naturaleza, la libertad, la dignidad, la perfectibilidad de nuestros semejantes y su igualdad civil y política. Afirmamos, en una palabra, la Justicia en la economía y en el gobierno.

No culpamos de nuestra esclavitud ni de nuestra miseria á la voluntad de los hombres ni á la conspiración de los intereses; á este propósito, la forma en que hemos trazado en otro lugar las evoluciones del pensamiento humano á través de los símbolos de la religión y de las manifestaciones de la historia, testimonia la moderación de nuestros sentimientos. Culpamos á la caducidad de las generaciones primitivas, á los inevitables errores de los fundadores, al misticismo innato del espíritu humano, á consecuencia de los cuales hanse desbordado el egoísmo de las castas, el pedantismo de los filósofos, el maquiavelismo de los príncipes y el proxenetismo de los intrigantes.

¡Aplauda á rabiarse la contrarrevolución este re-crudecimiento teocrático! Ya sabemos lo que su piedad significa y vale; nos atrevemos á decir que la conciencia del pueblo está con nosotros. La posteridad juzgará á todos.

---

## CAPÍTULO VI

*Iniciación revolucionaria: rebelión de las almas  
contra la Providencia*

### I

La revolución más formidable que en los tiempos pasados nos describe la historia, fué la acaecida á raíz de la primera guerra de los esclavos, en el año 139 antes de Jesucristo, entre esta fecha y la victoria de Constantino sobre Magencio en 312. Cabe denominarla revolución del espíritu contra el Destino. De esta revolución ha surgido el cristianismo.

Debió ser un espectáculo extraño el de aquellos pueblos sublevándose en una sociedad fatalista, bajo una religión y un imperio fatalistas, contra lo que la razón reconocía como más inexpugnable y negando lo que ella reputaba como más innegable, la necesidad. ¡Una insurrección contra el *Fatum!* Esto era absurdo, y por lo mismo fué sublime.

Ahora que la historia nos ha revelado la clave del enigma, caída del paganismo, abolición de la



esclavitud, fin del imperio de los Césares, transformación de la sociedad, promulgación de un nuevo dogma, admiremos el genio adivinador, que no retrocede por la contradicción de su propio pensamiento, y gritemos: «¡Viva la Revolución!»

Si el espíritu se impresiona con la religión, sólo cabe que lo sea en orden al espíritu: repugna que lo que piensa se doblegue ante lo que no piensa. ¿Será menester inquirir por qué la sociedad, después de haber negado el Destino, se postra de hinojos delante de la Providencia? La Providencia era ella misma, era su imagen...

Mas he aquí que una revolución más formidable que la primera fermenta en el corazón de las multitudes fascinadas, conjuración cuya idea aterradora, titánica en su audacia, monstruosa en su fórmula; iba nada menos que contra la misma Revolución.

El hombre, el ser que piensa, que reflexiona, que razona, que delibera, que conoce el principio y el fin de las cosas; el hombre, preocupado siempre con el porvenir, atormentado por su destino individual y social, especulando sobre las causas finales, el objeto de la creación, el por qué del universo; este hombre, cuyo pensamiento puede definirse una continua previsión, se revuelve contra la Providencia, contra el ideal de su propio entendimiento; ¿quién más inconsecuente, más loco? ¿Quién nos interpretará este otro misterio?...

Hemos comprobado el fenómeno, sin fijarnos en

el clamor popular: el pueblo, que no sabe de dónde viene ni adónde va, incapaz por otra parte, cuando obedece á un pensamiento nuevo, de revestirle de una expresión propia y adecuada, el pueblo aquí nada nos dice. Tampoco nos enseñan nada en este asunto los agitadores con sus manifiestos y los filósofos con sus utopías. Todos marchan en pos de la multitud, á la cual parecen guiar, comprometidos como ella en la tradición, con los ojos vueltos hacia el pasado, desnaturalizando, en su estilo obscuro y contradictorio, las ideas de que su inteligencia está ayuna.

Hemos comprobado, en orden á la revisada de las conciencias, cuyo polo no se halla en su lugar conveniente y cuya orientación no es la misma, que desde hace próximamente un siglo tórnanse de día en día más refractarias á todas las condiciones del régimen fundado sobre la autoridad, refractarias á la Providencia.

## II

El pueblo, en nuestros días, no es blasfemo ni sacrilego, pero sí profundamente indevoto. La adoración ha sido desterrada de sus costumbres. Divorciando de la Justicia la religión, hase convenido de que aquélla basta al hombre, mientras que esta última le es en absoluto superflua: á este



efecto, ha inventado una frase para expresar la idea de alta indiferencia: *la fe del carbonero*.

El pueblo ha descubierto, además, la alianza natural, dogmática, del altar y del trono, del sacerdocio y de la nobleza. Así ha abandonado la Iglesia al burgués huyendo de la santurronería y de la hipocresía.

El pueblo aspira á un gobierno igualitario, fundado sobre leyes absolutas, inmanentes, como las que la ciencia inquiera á diario en el universo. Su ideal es la ciencia, la verdad positiva, objetiva, jurídica, en todo y en todas partes. Repúgnale la Providencia, el quietismo en el gobierno del universo y de la sociedad.

La resignación, como la fe, ha muerto en su corazón; quiere el derecho, el trabajo, la libertad, aguardando su bienestar sólo de sus esfuerzos y hallándose dispuesto á ejercitar su justicia en el poder como en la religión.

Todos estos sentimientos, todavía confusos y mal definidos, subyugan á las almas: hállanse imbuidos en ella, y si se nos permite la frase, transnaturalizados. Cuanto más se esfuerza la reacción por conjurar el peligro, tanto más avanza la Revolución, sin periódicos, sin doctores, sin misioneros.

## III

Permitasenos, siquiera sea por breves instantes, entrar en escena: no acertaríamos á elegir para mostrar en su plenitud este fenómeno de psicología social y descubrir *flagrante delicto* el novísimo estado de las conciencias, otra prueba más concluyente que refutar las observaciones que nos afectan: los católicos nos autorizan á ello con sus indiscretas revelaciones.

«Los Proudhon—dice nuestro biógrafo—son labradores, amigos de leer y pleitear. Toda la familia es francamente revolucionaria.

»De su seno ha salido un jurisconsulto célebre.»

Para ser justos y no confundir á los inocentes con los culpables, conviene notar que la rama de la cual *procede el célebre jurisconsulto*, es perfectamente conservadora y piadosa, lo que no envidiamos; ella ha vivido siempre en las relaciones más cordiales con el gobierno, del que ha recibido no hace mucho tiempo ciertas distinciones, lo que me causa cierto enfado, y por último, no ha producido sólo leguleyos, sino también clérigos. Es la rama bendita, de la cual se ha desprendido un ramo maldito. De igual suerte, el cisma de Jeroboán quebrantó la unidad del pueblo de Dios: así la Edad Media tuvo sus gibelinos y sus güelfos; del mismo



modo, á partir del 89, Francia se ha dividido en dos partidos: el de la Revolución y el de la contrarrevolución. No hay en el mundo familia que no tenga su izquierda y su derecha y no reproduzca en pequeño esta irremediable escisión.

El *maestro*, como se llama en la familia al célebre juriconsulto, decía una vez refiriéndose á la línea á que por nuestra desventura pertenecemos: «Había entre los Proudhon una gota de sangre viciada que se ha infiltrado en el lado contrario.» Aunque así hablaba, no era malo; jamás negó favor ni consejo á los tercios pleiteantes de la rama precitada; sus palabras eran hijas de la impaciencia. Por su parte, prefería dejarse robar á litigar; podía perder.

¡La gota de sangre viciada! ¿Comprendéis lo que esto significa? esa frase resume la doctrina de la predestinación. Es la idea funesta, que infiltrada en el alma de las naciones, da razón de sus luchas, y en último caso, la clave del gobierno providencial. ¡Así, pues, nosotros y los de nuestra rama estamos predestinados á la pobreza, al mortin, al proceso, á la prisión, al Anticristo! ¡Figuraos el efecto de esta sentencia, lanzada por un juriconsulto célebre, que había vestido la sotana, sobre un cerebro de trece años!

## IV

Reconocemos que las palabras de nuestro sabio pariente encierran cierto fondo de verdad. De estudiantes fuimos á pasar unos días de vacaciones al campo en compañía de unos primos de la rama izquierda. El azar quiso que nos alojásemos en una granja habitada por otros primos, pero de la derecha. Todas las tardes rezábamos en familia el rosario. Cierta día, quien dirigía el rezo—un primo de la derecha—comenzó una letanía de padrenuestros y avemarias para impetrar una multitud de gracias especiales, cuya urgencia é importancia, pensaba, debíamos sentir como él cada uno de los asistentes; un padrenuestro y un avemaria para conseguir esto, un padrenuestro y un avemaria para lograr lo otro... Iban ya cinco, y no se vislumbraba el fin de aquella sarta de preces. De repente, uno de los Proudhon de la izquierda púsose en pie, y luego de cubrirse exclamó: «*Nos aburres con tantos padrenuestros; no quiero tantas gracias.*» Una explosión de risas coreó estas palabras. Desde aquel día no he podido, aun deseándolo vivamente, rogar á Dios.

Quisiéramos que un filósofo de la escuela ecléctica ó de la escocesa, psicologizando doctoralmente sobre el *Ite missa est* de un campesino á quien el



rezo aburriese, «*No quiero tantas gracias*», nos dijera, después de consultar su conciencia, si el alma del tal labriego no era más sana y más virtuosa que la del beato que importuna al cielo con sus oraciones. ¿No es cierto que se advierte aquí una explosión de moralidad que borra todas las fórmulas de la adoración pagana y cristiana? Gran trabajo habrá de costarnos demostrar que este movimiento tan puro, tan espontáneo, del valor humano es un efecto de la gracia, supuesto que es la negación de la misma gracia. Cicerón, Séneca y todos los Padres aseveran que la virtud en el hombre es un don de la Divinidad, lo que no puede aplicarse al caso presente, ya que aquí tenemos una virtud que consiste precisamente en querer prescindir del favor del cielo.

Ahora bien; si la conciencia humana, una vez formada, es capaz de ejercer espontáneamente la acción, es decir, la virtud, no cabe duda que posee en sí, *a priori*, y durante su vida entera, la Justicia: no hemos menester gracias suplementarias, ulteriores y superiores, y la doctrina de la predestinación es una impertinencia. Entre nosotros no hay mimados de la Divinidad: no hay más que valientes y cobardes.

Más aún: con la Justicia podemos prescindir de la Providencia, igual que el universo; con la atracción no ha precisión de que Dios le impulse incessantemente en el movimiento de las esferas. La sociedad evoluciona absolutamente sola, funda-

mentada sobre la reciprocidad del respeto y del servicio; toda intervención del Padre Supremo es inútil, peligrosa é inmoral; es un contrasentido. Entonces, ¿para qué fin bueno sirve la Iglesia? ¿para qué obra buena el *paternal* auxilio del Papa y de los reyes? ¿para qué objeto laudable su mando?

He aquí, afirmamos resueltamente, lo que piensa el hombre del pueblo cuyo sentido moral no ha sido atrofiado por las prácticas religiosas ni por los sofismas de una filosofía estúpida; lo que sostiene, contra las corrupciones del misticismo y de la ignorancia, la conciencia de las sociedades; lo que hemos aprendido en nuestra infancia y que nunca podrá hacernos olvidar una educación sin principios, así en orden á la voluntad como al entendimiento.

## V

Si es cierto, según pretenden algunos fisiólogos, que en las familias *salen* principalmente á la madre, nosotros acumulamos los vicios de varias razas. Á poco que nuestra descendencia continúe cruzándose, como lo verificaron nuestros padres, ¡Dios sabe cuántas horribles catástrofes amenazan á la sociedad!

Nuestro abuelo materno, después de haber servido durante diez años como simple soldado á



Luis XV, regresó á su pueblo, donde se casó, dedicándose á las faenas del campo. Esto acaecia próximamente veinte años antes de la Revolución. Por aquel entonces la nobleza, con una fracción mínima del tercer estado, constituía el núcleo de los predestinados; el pueblo estaba condenado al infierno. Sus convecinos apodaron á mi abuelo *Tournesi*, derivando este remoquete del título del regimiento, *Tornesi*, bajo cuya bandera se había batido. Fué el único fruto que lucró de sus campañas. Ahora bien; el pueblo en que vivía disfrutaba, por antiguos privilegios, del derecho de cortar leña en un bosque vecino, denominado *La Recompensa*, perteneciente al feudo de los señores de Bauffremont. El guardia Brèzet, excediéndose en el cumplimiento de su deber, prohibió en cierta ocasión á los pobres de la localidad que ejerciesen su derecho: ni infracciones ni reclamaciones. Tournesi, más osado que los demás, protestó: era el puchero de barro contra la olla de hierro; además, fallaba la justicia del señor. Arruinóse en fuerza de abonar multas. Una vez, en pleno día, Brèzet sorprendióle con su carro y sus bueyes en *infraganti* reincidencia. Proponíase talar un árbol que necesitaba para los usos de su casa; como á pesar de las multas y prohibiciones no resignaba su derecho, no se ocultaba del mencionado guardia. «¿Cómo te llamás? —le preguntó Brèzet—. Quedas denunciado.» «*Retournes*», repuso nuestro abuelo, chanceándose de su propio mote. «¡Dame tu hacha!» «¡Tómala!» Y

la arrojó en tierra, entre los dos... ¡Imposible precisar lo que ocurrió allí! Baste decir que el guarda se refugió precipitadamente en su caseta y que murió á los veinte días... En su lecho de muerte, negóse á revelar el nombre del asesino, conocido de todo el pueblo; sólo afirmó haber merecido tal fin.

¡Hacerse justicia á sí mismo, y con efusión de sangre, es un extremo que acaso se ponga en práctica en California, pueblo excepcional por su sed de oro, pero del cual queremos ver siempre libre á Francia! Gracias al cielo, la Revolución del 89, asestando el golpe de gracia á la tiranía feudal y á las vejaciones de sus subordinados, ha cambiado para siempre tan abominable régimen. Ella ha dotado á nuestro país de una magistratura ilustrada, activa, íntegra, enérgica para con el poder, imparcial para con los nobles, y que en todo caso sabe defender el derecho de un pueblo misérrimo contra las demasías de un señor de Bauffremont.

¡Lejos de nosotros pretender erigir en ejemplo la acción de nuestro abuelo: nadie sabe mejor que nosotros que una sociedad civilizada no busca sus modelos en las necesidades bárbaras!

Empero séanos lícito preguntar: ¿á quién incumbe la primera responsabilidad del asesinato? ¿Quién fundó la sociedad feudal? ¿Quién creó ese sistema, donde administrando la autoridad la Justicia, no siendo recíprocos el respeto y el derecho ni la ley la expresión del bienestar, la balanza del



juez se inclinaba siempre de parte del poder, y la moral no tenía otro refugio que la desesperación del oprimido? ¿No fué la Iglesia, con su espantoso dogma de la caída, cuya consecuencia es la miseria, cuyo corolario es la esclavitud y cuya regla es la predestinación?

Si el señor pretende ejercer sobre nosotros derechos de Justicia, á nuestra vez pretendemos ejercer derechos de Justicia sobre el señor: he aquí el pensamiento que armó el brazo de Tournesi. Éste habría agredido al juez de su amo, como agredió á su guarda, como lo hubiese verificado con su mismo señor. ¿Por qué no? ¿Acaso no será siempre contra una tiranía insolente el órgano de la reprobación pública, el vengador del derecho imprescriptible? El pueblo, cuyo elocuente silencio le defendió como con un fuerte broquel, ¿no le había absuelto desde hacía mucho tiempo, escuchando resignadamente sus alegatos?

Virgilio nos presenta, en el libro VIII de la *Eneida*, al tirano Mezencio huyendo de sus súbditos que le perseguían de pueblo en pueblo con las armas en la mano, exigiendo su extradición:

*Ergo omnis furitis surrexit Etruria justis;  
regem ad supplicium prasenti Marte reposcunt.*

El crimen de Tournesi, si lo fué, es el mismo que el de los intrépidos constituyentes que en 1789 derribaron el régimen nobiliario y echaron los cimientos de una nueva sociedad. Los diputados

que asistieron al Juego de Pelota, como las muchedumbres que tomaron la Bastilla, ¿no realizaron, respecto del sistema vigente, un acto legal? Aquella deliberación, aquel juramento, seguidos presto de una insurrección formidable, ¿qué fueron sino la rebelión de las conciencias contra la disciplina providencial, una justicia administrada sobre la monarquía, hija predilecta de la Iglesia? En 1789, la nación francesa íntegra era antipredestinacionista; así obró. El juramento del Juego de Pelota, la toma de la Bastilla—su consecuencia inmediata—, el secuestro de la familia real, del 5 al 6 de Octubre, el regreso de Varennes y el 10 de Agosto, hanse grabado en la conciencia del pueblo como actos de suprema moralidad; cuanto la historia, con el curso del tiempo, tórnase más imparcial, tanto más los celebra y aplaude.

## VI

El derecho de Justicia individual, base necesaria de la Justicia social, que habla muy alto en pro de la inmanencia, descúbrese por doquier en el origen de las sociedades. Moisés lo consagró, reglamentándolo; sus *poblaciones de refugio* son su reconocimiento expreso. Empero todavía fué más lejos: estableció casos de seguridad general en los cuales

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Año. 1925 MONTERREY, MEXICO



cada israelita hallábase garantido por la ley del antiguo derecho de justicia personal.

«Si aparece entre vosotros un falso profeta—dice el *Deuteronomio*—, hombre ó mujer, no le escuchéis, no le protejáis, no le sustraigáis á la acción de la Justicia; antes bien, matadle sobre el mismo campo de su predicación, *statim interficies*; primero le herirá uno y después todos los demás.»

Es lo que los doctores judíos titulaban *juicio de celo*, y del cual bríndanos la Biblia elocuentes ejemplos: Elia, Joab y Matatías. La idolatría estaba asimilada al crimen de alta traición: todo ciudadano era juez y ejecutor. Ha convenido al abate Bergier poner en duda esta institución de Moisés y adulterar el texto del *Deuteronomio*. No ignoramos el motivo de semejante conducta; la teoría cristiana de la predestinación y la disciplina eclesiástica no sabrían armonizar la proclama republicana del legislador hebreo con la Justicia personal, con la Justicia inmanente de la humanidad.

¡Ved adónde hemos venido á parar y á qué extremo ha llegado la provocación!

Un libelista afecto al servicio de la providencia episcopal ha publicado nuestra biografía. Y preguntamos, siquiera pueda halagar nuestro amor propio: ¿con qué derecho ese individuo se permite ocuparse de nosotros? ¿Por qué es lícito biografiar á un ciudadano, en buen ó en mal sentido?... Empero M. de Mirecourt no ha publicado su folleto para contribuir á nuestra gloria: por el contrario,

hase propuesto ridiculizarnos, hacernos odiosos, criticar nuestro trabajo y poner de esta suerte en entredicho el pan de nuestra familia, además de ofrecernos como blanco á los odios del poder y á las iras de la burguesía conservadora... Hemos intentado defendernos, responder al libelo, denunciar al país la influencia intolerable del clero... Mas no hay justicia para el impío: impresores y libreros nos han cerrado sus puertas. El veto de la Iglesia ha fallado nuestro pleito: apenas si se nos consentirá publicar un libro de filosofía, ó de ciencia, metafísica, historia, política y economía, pero de ningún modo de polémica, para que no lean nuestros alegatos los cien mil imbéciles que han devorado nuestra biografía. La censura, adulada por la Iglesia, ha impedido el curso de nuestras justas represalias. No hay remedio: en el estado en que nos ha colocado la recrudescencia religiosa, la ley no protege siquiera la vida privada: la justicia pública enmudece y la magistratura se cruza de brazos. La policía ha leído los folletos de Mirecourt veinticuatro horas antes de ser puestos á la venta y les ha otorgado su *exequatur*: los tribunales sólo intervendrán si nos querellamos y si la violencia del ultraje les fuerza á ser rigurosos, pues no han de reunirse para entender en una bobada; relatarán extensamente en su sentencia la difamación, sin afirmar si es ó no contraria á la verdad, concediéndonos á lo sumo, por haber perdido la fama, 500 francos de indemnización. (Con-



*sultad* las sentencias dictadas contra Mirecourt por el Tribunal del Sena, 1857, en los procesos de Mirés y Bocage.) Suponed que nos vengamos; los católicos, que gobiernan por la gracia, dirán que hemos cometido un asesinato, digno de la pena capital; pero según el derecho eterno, organizado por Moisés, habremos realizado un acto de justicia, una acción moral. ¡Declarad con franqueza si creéis que hoy haya muchos hombres que, en el fondo de su corazón, vacilen entre estas dos definiciones!

## VII

Mas tranquilizaos: á pesar de las violencias de que hemos sido testigos, no creemos que la libertad haya menester en lo sucesivo, para reivindicar sus derechos y vengar sus ultrajes, de emplear la fuerza. La razón nos ayudará más eficazmente: por otra parte, la paciencia, como la Revolución, es invencible. Supuesto que de nuestros antepasados sólo hemos heredado lecciones abominables, fijaos en lo siguiente:

Tournesi, charlatán y medianamente devoto, hallábase enemistado con su párroco, el sacerdote Blessemaille. Cierta año, creyéndose blanco de las murmuraciones de sus convecinos, se dispuso á cumplir el precepto pascual. ¿Á quién pensáis que

acudió en demanda de la absolución? Al mismo cura Blessemaille, sacerdote rencoroso que, viendo postrado ante su confesonario á su enemigo, el censor de su conducta, ardiendo en santa cólera, le gritó: «Confesaos con otro.» «Sólo reconozco la autoridad de mi párroco», repuso humildemente Tournesi. Blessemaille absolvió al *pródigo*, administrándole además por su propia mano la comunión. ¿No fué esta una grata vuelta al redil místico del viejo soldado? ¡Ah! ¡clérigos, decid que somos orgullosos, amigos de pleitear, envidiosos, incrédulos! ¡Jurariamos sobre la hostia que nos hallamos limpios de tan graves defectos! «¡Juramento sacrilego—gritaréis—, profanación de las cosas santas, atentado contra la religión y las costumbres!» Perfectamente, si así os place. Siendo, como Tournesi, modelos de todas las virtudes domésticas y sociales, sin otro defecto que burlar al guarda y reirse del amo, sólo nos faltará la gracia, pero seremos eminentemente morales.

Tournesi murió en el invierno del 89 á consecuencia de una caída que sufrió en aquella horrible helada de imperecedera memoria. Iba de casa en casa cantando coplas revolucionarias, en las que, según la costumbre de la época, las instituciones feudales representábanse como un castigo del cielo, y la miseria que consumía al pueblo como su consecuencia:

Cristianos, ved las plagas  
con que Dios castiga nuestros crímenes.



Nuestra madre las entonaba frecuentemente.

Esta mujer inolvidable, su hija predilecta, lloró á Tournesi largos años: su esposa cegó por efecto de la pena. Mostradme un papa, un emperador, que hayan causado tan hondo pesar. Los predestinados hácese temer; reclámase su intercesión, pero no se les llora. Nuestra madre repetía á menudo que nos parecíamos á Tournesi en la frente, en los ojos, en la risa y en la estatura. Casi á diario nos contaba su vida de familia, sus discursos, sus hazañas militares. Por nuestra parte, hemos colocado al abuelo Tournesi al nivel de los hombres de Plutarco.

---

## CAPÍTULO VII

### *Del gobierno según la Justicia*

#### I

Hemos hablado hasta aquí del gobierno sin definirlo, sin inquirir solamente si él *es*, si se fundamenta sobre alguna realidad que le da el ser, independientemente de todo convencionalismo humano, ó si no es más que un fenómeno del libre arbitrio, una abstracción del espíritu, un ente de razón, como dice el vulgo.

Procediendo de esta suerte, hemos ejercitado nuestro derecho de crítica, adaptándonos además á las reglas de la investigación racional.

Antes de definir una cosa, es menester conocerla. Antes de explicarnos, en nombre de la Revolución, acerca de la naturaleza, del objeto y de las condiciones del gobierno, debíamos, situándonos en diversos puntos de la época que agoniza, resumir lo que los antiguos habían pensado sobre esta cuestión; decir cómo la trataron y cuáles debieron ser, en su consecuencia, según sus ideas, la economía general y sus resultados. Actualmente, el concepto



antiguo hase refutado por sí mismo y reducido al absurdo. El poder ó gobierno en la sociedad, si debemos referirnos á las teorías corrientes, es algo contradictorio, una utopia, nada.

Sin embargo, como en último análisis nada de lo que aparece en la humanidad ni en la Naturaleza puede suponer nada, y como la civilización sostiene más que nunca la necesidad de un organismo político, nos vemos forzados por nuestra misma crítica á caminar por nuevos derroteros: en primer término, investiguemos la realidad positiva, objetiva, sobre la cual, so vicio de nulidad, reposa lo que todos denominamos Estado, Poder ó Gobierno.

Expliquémonos acerca de este realismo.

## II

En otro estudio nos hemos preguntado: ¿Qué es la Justicia?

De nuestras investigaciones ha resultado que, convirtiendo la Religión á la Justicia en una prerrogativa divina y la filosofía en una simple relación, en una necesidad de razón, la Justicia, según el sentir de los teólogos y los filósofos, es, en orden á la conciencia, una abstracción; que falto así de realidad el derecho en el fuero interno, la moral entera es un puro prejuicio, una sumisión benévo-

la, para nadie obligatoria, y con ciertos convencionalismos desprovistos de fundamento en sí mismos.

En semejante posición del problema, el ateísmo ha sostenido con indubitable razón que la Justicia no es más que una palabra, el bien y el mal simples vocablos; que no hay más derecho que la fuerza y que cuanto la teología y la metafísica divulgan sobre este particular es pura fantasía, logomaquia, superstición.

No obstante, vemos á la Justicia subyugar á la humanidad, producir por su desenvolvimiento la civilización, elevar muy alto á las naciones que la observan y suscitar, por el contrario, la ruina de los pueblos que se olvidan de ella. ¿Cómo atribuir efectos tan intensos, tan reales, á una idea sin objeto, á una quimera?

Para escribir la historia y salvar la moral, para explicar la misma Religión, precisa demostrar que la Justicia es algo más que una orden y una relación; que es también una facultad positiva del alma, una potencia de idéntico orden que el amor, hasta superior á éste; en fin, una realidad.

Otro problema.

Después de haber expuesto en su esencia y en su realidad la Justicia, réstanos preguntar: ¿Qué es el poder en la sociedad? ¿Qué engendra el gobierno y el Estado? ¿La idea política responde, como la idea jurídica y la idea económica, á una realidad *sui generis*, ó no es más que una ficción, una palabra?



En opinión de la Iglesia y de todas las mitologías, el poder social no se fundamenta en la humanidad; es de constitución divina. Según los filósofos, que se han propuesto determinar las condiciones del gobierno, él se deriva del abandono que de una parte de su libertad realiza cada ciudadano; es, por decirlo así, el producto de una renuncia; en su consecuencia, algo negativo.

De aquí, esa inestabilidad fatal, admirablemente notada por los filósofos, y tanto más pujante, más incoercible, cuanto que el gobierno, que sólo existe por imperio de la libertad, tendría entonces por objeto proteger contra la libertad y la Justicia la desigualdad económica, un orden de cosas esencialmente contingente.

Huelga insistir sobre la inmoralidad y el profundo absurdo de tamaña teoría, cuya última palabra ha sido pronunciada por Maquiavelo.

En nuestros días, algunos hombres parecen haber sentido la insuficiencia radical de todos estos conceptos. «Sin el individuo—afirman—, sin la libertad, el gobierno y la sociedad no son ciertamente nada; empero, ¿repugna decir que la sociedad una vez formada es otra cosa que el individuo, un organismo que impone á este último sus leyes?...» De esta suerte se ha laborado la hipótesis de un ser social, real, positivo y verdadero.

Mas esto es sólo una hipótesis; ¿qué nos atestigua su realidad? ¿En qué consiste ella? ¿Dónde buscarla? ¿Cómo analizar sus partes?...

En este orden todo se halla por hacer; si la Revolución no nos inspira, fuerza será que confesemos nuestra impotencia: no hay gobierno.

Razonamos, por tanto, acerca del gobierno conforme hemos razonado en otros estudios sobre la economía y la Justicia. Es un asunto en el que, á pesar de sus innúmeras equivocaciones, obstinase la humanidad; que ni la violencia, ni la astucia, ni la superstición, ni el miedo, son suficientes á explicar. *A priori*, aseveramos que la institución política se basa, no sobre un convencionalismo ó un acto de fe, sino sobre una realidad.

### III

Los que llevan á cabo las revoluciones, como quienes las presencian, no descubren de ordinario más que su aspecto negativo. Demasiado cerca de los acontecimientos para poder apreciar su conjunto, no ven la razón histórica, la afirmación que las legitima.

Así el cristianismo, negando el destino, afirma implícitamente la Providencia; negando la esclavitud, sin sostener la igualdad, plantea la predestinación; retrovolviendo al estado pagánico, preludia el gobierno eclesiástico. Estas afirmaciones, absolutamente insuficientes y falsas, eran la



consecuencia del estado religioso combinado con la universalidad del poder imperial; la transición era necesaria, y por ende, legítima.

Empero nada de todo esto podía ser comprendido por los emperadores; casi tampoco lo fué durante los cuatro primeros siglos por los mismos cristianos. El cristianismo, por muy rotundamente afirmativo que se le considerase, floreció como la negación de la sociedad; sus sectarios fueron tratados, desde luego, como enemigos del género humano.

La Revolución, negando á su vez en la moral la teoría trascendental del derecho; en la economía, la predestinación de las condiciones y de las fortunas, y con ella el fatalismo del *laissez faire*, *laissez passer*; en la política, el doble principio de los gobiernos anteriores, providencia y necesidad, razón de salvación y razón de Estado; la Revolución, decimos, negando todos estos sistemas, afirma la realidad de la Justicia, de la economía y de la política y sustenta la aplicación de la Justicia en el orden del poder, como en el de los intereses, y por ende, el fin del antagonismo, del fatalismo y del privilegio, en cuyos lugares coloca el equilibrio y la estabilidad.

Conclusión del movimiento verificado durante un lapso de treinta y seis á cuarenta siglos: la Revolución, negando la metafísica antigua, concede realidad á las cosas; no se limita á reemplazarlas, las crea.

Empero en esta crisis regeneradora, los espíritus no podían apercibir á simple vista lo que ella dignificaba. Cuanto más general era la negación, tanto más espantosa debía parecer dicha crisis; semejante al cristianismo, que se había definido á sí mismo *el fin del mundo*, la Revolución se presenta ante los conservadores contemporáneos como la disolución final. Mas nos atrevemos á decir que no por eso ha retrocedido ni se ha parado en su marcha triunfante. Aun no hace treinta años, el peor agravio que se podía inferir á un hombre era llamarle revolucionario; hoy, á despecho de los gritos de una reacción sin fe, tal epíteto á nadie asusta, todo el mundo es revolucionario.

FIN DE «EL ESTADO»